

Sesión N° 1.698.

Celebrada el 26 de noviembre de 1958

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Aldunate, Bulnes, García, Illanes, Larrain, Letelier, Levine, Olguín, Ossa, Troncoso, Vial y Vidal, el Gerente General señor Maelsenna, el Fiscal señor Villarroel y el Subgerente Secretario señor Fuentes.

Concurre, también, el Vicepresidente señor Izquierdo.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.697, de fecha 19 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Acta

Comité de Cambios y Comité de Adquisiciones y Gastos integrantes. — El señor Presidente manifiesta que corresponde designar a uno de los Directores integrantes del Comité de Cambios para ocupar la vacante dejada por el señor Infante. Hoy man actualmente este Comité, que como saben los señores Directores resuelve acerca de las operaciones de cambio de la Institución, los señores Olguín y Díaz. Formula indicación, el señor Maschke, para que se nombre en este cargo a uno de los representantes del Gobierno, carácter que tenía el señor Infante.

A indicación del señor Levine se acuerda que el Comité de Cambios esté formado por cuatro Directores en vez de tres.

Después de un cambio de ideas se resuelve integrar dicho Comité con los señores Aldunate, Levine, Olguín y Díaz.

A continuación y a indicación del señor Presidente se acuerda designar al señor Yllanes para que forme parte del Comité de Adquisiciones y Gastos, en reemplazo del ex-Director señor Infante. Con consecuencia, este Comité quedará formado por los señores Amatique, Yllanes, Barral y Olguín.

Representante del Directorio. — El señor Presidente manifiesta que, en conformidad a la resolución adoptada en la última sesión, el Directorio debe pronunciarse respecto a la designación del Director que reemplazará al señor Urúa en el Comité del Departamento del Oble. Sobre el particular se le ha expresado el deseo de que este nombramiento quede pendiente hasta la primera semana de enero próximo, fecha en que se habrán incorporado al Directorio nuevamente los señores Yllanes, Firmino, Letelier, Olla y Troncoso, cuyos períodos vencen el 31 de diciembre de 1958, o sus respectivos sucesores.

Allí se acuerda.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 18 hasta el 24 de noviembre de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Redescuentos a Bancos Accionistas	\$ 3.004.290.620.-
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	40.170.472.-
Banco del Estado - Redescuentos art. 84, D.F.L. 126	67.517.483.-
Letras descuentadas al Público	627.145.320.-
Letras descuentadas a la Compañía de Acero del Pacífico	236.261.391.-
Letras descuentadas a/e de la Compañía de Acero del Pacífico	198.992.734.-
Letras descuentadas en pago de Créditos Warrants	34.115.293.-
Letras descuentadas a/e de los F.T.C.C. del Estado	93.836.488.-
Letras descuentadas a la Industria Salitrera	232.833.810.-
Descuentos Leyes 6421-9280 D.F.L. 45, 84 y 382 (Ynaco)	118.672.076.-
Descuentos a/e Compañía Marítima del Estado, art. 17, Ley 12.846	11.568.565.-
Créditos Leyes 3896-5069 Warrants	20.000.000.-
Descuentos a/e de la Laja de Crédito y Fomento Minero, D.F.L. n° 212, art. 44	7.041.104.-

## Departamento del Oble

### Operaciones

En conformidad a lo dispuesto en el artículo n° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones n°s. 420 y 421, celebradas el 21 y 25 del mes en curso.

Letras no pagadas a su vencimiento. — El Secretario da lectura a un informe presentado por el Ge-

visor General de la Institución en que da cuenta que, en las fechas que se indican a continuación, fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en esta Oficina Central:

18. Noviembre - 1958	a cargo de Giradores Descontantes	Vencimiento 16 de Noviembre de 1958	"
	Liquidación	cantidad \$ 1.400.000.-	
20. Noviembre - 1958	a cargo de Giradores Descontantes	Vencimiento 19 de Noviembre de 1958	"
	Liquidación	cantidad \$ 1.500.000.-	

### Redescuentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 25 de Noviembre de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cía.	\$ 691.414.909.-
" Sud- Americano	94.540.410.-
" Comercial de Curicó	104.136.225.-
" Panamericano	484.419.017.-
" de Crédito e Inversiones	1.621.055.200.-
" de Curicó	216.546.040.-
" de Chile	8.221.106.355.-
" Español - Chile	1.984.208.255.-
" Francés e Italiano	266.904.394.-
" Del Pacífico	229.864.769.-
" Italiano	251.954.343.-
" Villarr	150.740.553.-
" de Talca	260.916.751.-
" de Concepción	225.948.857.-
" de Osorno y La Unión	1.442.148.561.-
" Valdivia	95.775.980.-
" Sur de Chile	178.392.956.-
" Israelita de Chile	692.664.904.-
" Nacional del Trabajo	214.295.834.-
	<hr/>
	17.430.040.349.-

Bancos del Mercado - Redescuentos art. 84

\$ 11.827.545.941.-

Grest. art. 85

1.000.000.000.-

Grest. art. 86

6.140.000.000.-

---

18.964.545.941.-

A continuación, informa que en la semana comprendida entre el 18 y 24 del actual se cursaron redescuentos destinados a las actividades agrícolas por un total de

₡ 78.125.175.-, con lo que su saldo alcanza a ₡ 649.438.014.-.

Asimismo, da cuenta de que, de acuerdo con la facultad concedida a la banca, en sesión N° 1.642, durante el mismo período se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas al por ₡ 149.930.936.- y al por ₡ 33.689.000..

#### Solicitud del

de redescuento de letras del

por el hecho de que esta empresa ha excedido en ₡ 120 millones el margen fijado a sus colocaciones. En efecto, agrega, el límite establecido para estas, en el mes de noviembre, fué de ₡ 4.148 millones y el promedio de los últimos 30 días de ₡ 4.268 millones.

El señor Presidente manifiesta que esta petición reaviva el debate producido en la sesión pasada con motivo de la solicitud presentada por el

que, tampoco, había dado cumplimiento a las normas de control crediticio, operación que no obstante fué aprobada por el Directorio. Sin embargo, esa empresa bancaria, a pedido del Gerente General señor Machuca, no hizo uso de la autorización y por lo tanto el Directorio está en condiciones de resolver sin tener en cuenta este precedente. Sobre el particular, estima el señor Machuca que no es posible permitir la violación de estas medidas pues, de lo contrario, no tendría objeto el haberlas dictado.

El señor Vial expresa que, a su juicio, no es prudente atenerse a normas invariables, porque pueden presentarse situaciones de emergencia que sería necesario atender para evitar dificultades mayores. Por otra parte, en cada caso podría tenerse en cuenta la política seguida por la respectiva empresa, en lo que concierne a las colocaciones.

El señor Presidente le responde que para las instituciones bancarias es fácil controlar el monto de sus colocaciones, no así sus redescuentos que a veces se originan en factores imprevistos tales como los retiros de depósitos.

El señor Bulnes concuerda con lo expresado por el señor Vial y agrega que, contrariamente a lo que se cree, es difícil para los bancos mantener sus créditos dentro de los márgenes estipulados. Esta situación se presenta especialmente a las empresas con muchas sucursales.

Parecería sencillo, continúa el señor Director, en un determinado momento, suspender la resolución respecto a las solicitudes que se reciben pero no debe olvidarse que la clientela recurre también a los sobregiros autorizados, lo que puede producir un exceso de las colocaciones, contra la voluntad de la institución. No se les puede pedir tampoco que para efectuar sus cálculos consideren el total de los sobregiros que han aprobado ya que todos saben que el negocio bancario, debido a la limitación de los préstamos y al aumento de los gastos, es estrecho. En su opinión, cuando se dictaron estas normas se tuvieron en cuenta estas circunstancias y por eso se estableció que el Directorio conservaba sus facultades de resolver solicitudes de los bancos que se encontraban en esta situación. Por otra parte, agrega, no parecería lógico renunciar a estas atribuciones y, por lo demás, tratándose de acuerdos adoptados juntamente con la Superintendencia de Bancos no podrían modificarse sin su aceptación.

El señor Presidente, a propósito de estas observaciones, aclara que la fijación de límites a las colocaciones se acordó, por mandato de la Ley juntamente con la Superintendencia de Bancos, pero la resolución de las solicitudes de redescuentos es materia que incumbe

exclusivamente al Banco Central.

El señor Bulnes acepta esta aclaración pero señala que ella desvirtúa ligeramente una parte de sus expresiones.

El señor Aldunate estima que es natural que el Directorio analice cada solicitud de redescuento que se encuentre en este caso a la luz de los antecedentes que se proporcionen. Hace notar que las normas en discusión son duras para las empresas bancarias, sin embargo le parece que lo justo es aplicarlas sin discriminaciones. No cabe duda, además, de que en cada oportunidad las solicitudes tendrán diversos argumentos para justificar su petición. Por todos estos motivos cree que se debe acceder a estas excepciones solo en casos muy extraordinarios.

El señor Levine piensa que tal vez una solución sería establecer algún porcentaje de tolerancia para despachar solicitudes de redescuento de los bancos que han superado el límite de sus cotizaciones, fijándoles un plazo para encuadrarlas. No obstante, parecería que por el momento no es conveniente modificar las actuales normas porque, como se sabe, dentro de poco tiempo el Gobierno establecerá su política monetaria y crediticia, oportunidad en que habrá que revisar los acuerdos sobre el particular.

En mérito de lo expuesto se resuelve rechazar la solicitud de redescuento de letras presentado por el

### Disiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 22 de noviembre de 1958.

Traspasos. - En virtud de lo establecido en el artículo N° 34, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

Nº accs.	Vendedor	Comprador	Clase
6	Vicente Iglesias Phillips	Licc. Grem. doc. Comp. Lía. Banc.	"\$"
		José Santiago. Fondo Extraordinario	
5	Eduardo Solís S.	id	"\$"
12	José Salinas Castillo	id	"\$"
2	Carlos Vargas Salinas	id	"\$"
5	Miguel Rojas Faralón	id	"\$"
10	Carlos S. Piscer R.	id	"\$"
60	Claudio Briones Fernández	id	"\$"

Operaciones de Cambio Libre Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 18 y el 24 de noviembre de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

### Compras

Días. Supriferas	U.S.\$	224.310,94	835. •	\$ 187.299.635.-
id		173.700. =	1.057. •	183.600.900.-
id		357.000. =	1.064. •	379.848.000.-
Darios		996,94	835. •	832.445.-
id		5. •	1.060. •	5.300. •
	U.S.\$	756.012,88		\$ 751.586.280.-

<u>Ventas</u>				
Bancos	U.S.\$ 1.118.200. -	818. -	\$ 914.687.600. -	
id	4.310.564,35	837. -	3.607.942.361. -	
id	100.000. -	1.071. -	107.100.000. -	
Varios	<u>627.250,39</u>	837. -	<u>525.008.577. -</u>	
	<u>U.S.\$ 6.156.014,74</u>		<u>\$ 5.154.738.538. -</u>	

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1º de Julio p.p.d. hasta el 24 del presente, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Al Fisco	21.986.000. -	
A Compañías Cupriferas	23.618.000. -	
A Bancos	701.000. -	
A Varios	<u>9.229.000. -</u>	<u>825.000. -</u>
	<u>55.534.000. -</u>	<u>825.000. -</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
A Bancos	44.353.000. -	340.000. -
A Varios	<u>12.569.000. -</u>	<u>352.000. -</u>
	<u>56.922.000. -</u>	<u>692.000. -</u>

Al 24 de Noviembre de 1958, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: estaba sobreavida en U.S.\$ 13.654.000. - y tenía una disponibilidad de £ 501.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central, durante la semana, no tuvo modificaciones manteniéndose la cotización de \$ 835 comprador y \$ 837 vendedor por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 24 del actual ascendían a \$ 25.989.000.000. - y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura a U.S.\$ 209.203.000. -.

II Reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales. — Representación de la Institución. — El señor Presidente expresa que, como se dió cuenta oportunamente, se está realizando en Rio de Janeiro la II Reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales patrocinada por la Comisión Económica para la América Latina que, en especial, estudiará el establecimiento de un mercado común latinoamericano. Asiste a esta conferencia, en representación de la Institución, el Jefe de la Sección Compensaciones, señor Eduardo Morgan, y el Director señor Yllanes desea formular, sobre el particular, una indicación.

El señor Yllanes expresa que esta reunión tiene un interés especial para el país y para el Banco Central. Destaca, en seguida, la importancia del comercio con las naciones limítrofes, Argentina, Brasil y Perú que, en conjunto, realizan con Chile el 80% de los negocios que éste tiene con los países latinoamericanos. Sin embargo, del año 1954 a esta parte, estas transacciones han disminuido en forma apreciable debido a diversos factores. Es así que por la falta de divisas en Argentina y Brasil se han reducido las exportaciones de pro-

ductos chilenos a esos mercados. Por otra parte, en el caso particular del primero de estos países ha influido también el control que tiene establecido, similar al régimen que se aplicaba en Chile con anterioridad a la reforma cambiaria, además, a pesar de las gestiones que se están realizando, no gozan de un tratamiento preferencial aduanero y también se impide este comercio por el sistema de pagos que contemplan los convenios bilaterales. Lógicamente, como es el caso de las naciones nombradas, limitan sus compras al valor de los productos que Chile les ha adquirido y es por eso que es muy importante lograr establecer una zona de libre comercio permitiendo la transferibilidad de los saldos acreedores, con un sistema que podría compararse con el de vaños comunicantes.

Allí por ejemplo, continúa, Chile podría comprar en Perú azúcar, algodón y petróleo, para lo cual actualmente debe utilizar moneda dura, pagándolos con dólares sobre Argentina de los que dispone en el momento presente. Precisamente estos son los puntos de vista de la reunión que se está efectuando Río de Janeiro y si se obtiene éxito nuestras exportaciones no tendrían el freno del pequeño monto que en determinados países pueden representar nuestras importaciones. De esta forma podríamos disponer de los ingresos en moneda dura que produce nuestro sobre para el pago de deudas y para fomentar nuestro desarrollo económico. Breve, el señor Director, que está de más aludir en explicaciones para demostrar, como ya lo dijo, las consecuencias que el resultado de esta reunión tendrá para Chile.

Ahora bien, agrega el señor Illanes, el Banco Central ha designado como su representante al señor Eduardo Morgan distinguido funcionario de la Institución, capaz y con preparación técnica. No obstante, esta delegación, a su juicio, no tiene la jerarquía suficiente por el hecho de que las otras naciones se han hecho representar por los Presidentes o Gerentes Generales de sus respectivos Bancos Centrales. En atención a estas circunstancias se envió un cable a nuestro embajador en Brasil solicitándole que integrara y presidiera la misión chilena, siempre que su participación se ajustara al carácter de la reunión. Lamentablemente este diplomático estimó que no correspondería su asistencia y tiene por eso el señor Illanes que le pague que no se ha comprendido en Chile la verdadera trascendencia de la conferencia.

El señor Presidente manifiesta que el señor Greisch, Director Principal de la Comisión Económica para la América Latina, conversó con él y le expresó los mismos conceptos del señor Illanes. Por su parte le explicó que, debido al reciente cambio de Gobierno y a los diversos problemas que hay por resolver, era materialmente imposible para él, como habían sido sus deseos, trasladarse a Río de Janeiro. Por lo demás, se le envió a un funcionario competente y práctico y además no sería posible que viaje alguien más, porque actualmente hay varios otros empleados que se encuentran fuera del país.

Tal señor Grial formula indicación para que el propio señor Illanes asista en representación del Banco Central a esta reunión.

El señor Illanes le responde que, desgraciadamente, le afecta el mismo problema que al Banco Central, pues en el Ministerio de Relaciones Exteriores también existe un recargo de trabajo. En todo caso, agradece la deferencia que se le ha demostrado y agrega que consultará al señor Ministro antes de adoptar una resolución.

En seguida, formula indicación para que el señor Presidente envíe un cable

explicando los motivos de su ausencia.

El señor Aldunate cree que sería posible también, si no existe otra solución, que participe en esta conferencia el Subgerente señor Sepúlveda que ha tenido una destacada actuación en reuniones similares.

Concluyendo el señor Director en la importancia que para el país tendría obtener que el Perú aceptara, lo que no se ha conseguido hasta el momento, formar parte de un sistema de pagos latinoamericanos, ya que en esa nación adquieren artículos esenciales que deben pagarse en dólares americanos.

El señor Larraín lamenta que el señor Bayán no haya aceptado la designación porque tiene los conocimientos y la capacidad que se requieren.

Después de un cambio de ideas se acuerda designar como integrante de la representación del Banco Central a la II Sesión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales, que se celebra en Río de Janeiro, al señor Illanes que la presidira. En el caso de que el señor Illanes no pueda realizar el viaje, por no permitírselo sus funciones, se facilita a la mesa para que busque otra solución.

### Banco Interamericano

El señor Illanes expresa que desea plantear a los señores Directores un problema similar que se presentará cuando se discuta la creación del Banco Interamericano.

Estima que, desde luego, deberá el Directorio determinar cuál será la representación que tendrá la Institución en esas reuniones.

Como se sabe, agrega el señor Illanes, últimamente los Estados Unidos ha anunciado el cambio de su política hacia América Latina y es así como ha expresado que está decidido a otorgar su ayuda técnica para establecer un mercado regional; ha aceptado la creación de una institución de crédito; y estudiará la estabilidad de los precios de las materias primas. Recientemente se han reunido para este objeto representantes de las 21 Repúblicas, actuando en nombre de Chile el Embajador señor Terrero y el señor Joaquín Figueroa, de la Corporación de Fomento de la Producción, en lo que se ha dado en llamar operación de países sub-desarrollados. Más adelante, en breve plazo, se constituirá un Comité formado por seis países, entre los que estará Chile, que tendrá a su cargo el análisis de los estatutos del nuevo Banco Interamericano.

Estima el señor Illanes que hasta el momento no se han presentado sugerencias sobre el particular y será muy interesante, por tal motivo, el conocimiento que de la materia tengan los participantes. Insiste en la importancia de designar a personas idóneas para que integren ese Comité que deberá proponer soluciones definitivas sobre el problema.

El señor Presidente expresa que el Directorio ya conoce la gestación del proyecto del Banco Interamericano, que nació precisamente en el Banco Central y que fué sometido posteriormente a la consideración de los países americanos en la Conferencia de Quitandinha. En esa reunión se designó una comisión de expertos para redactar el proyecto de estatutos integrada por representantes de los Bancos Centrales de Argentina, Colombia, Cuba, Costa Rica, Haití, México y Chile, con la colaboración, además, de miembros de la Comisión Económica para la América Latina.

Considera el señor Maschke que el proyecto que se confeccionó en esa oportunidad fué detinidamente estudiado y que solamente bastaría introducirle pequeñas modificaciones, especialmente por el hecho de haber variado algunas circunstancias, tales como el actual apoyo

de los Estados Unidos. En esa ocasión se previó su participación, pero en proporción más modesta. Por esto, siguiendo sus líneas generales, habría que darle forma definitiva.

Destaca el señor Presidente que, en todo caso, es esta una iniciativa que partió de Chile y que, en ningún caso, habría que permitir que se malogre. Por todas estas razones, y concordando con lo expresado por el señor Illanes, manifiesta que oportunamente tomará contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para buscar una fórmula para que el país se haga representar debidamente.

Fondo Monetario Internacional Aumento cuota. — El señor Presidente expresa que en la última reunión de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, celebrada en Nueva Delhi, se acordó, en principio, solicitar a los países miembros el aumento en un 50% de su actual cuota, permitiendo que los que así lo deseen puedan incrementarla en un porcentaje mayor. Hasta el momento solo dos países, Cuba y México, han manifestado su interés en suscribir sumas mayores a la indicada.

Como la mayoría, y posiblemente todos, aceptarán el aumento propuesto, estima el señor Maschke que Chile debería hacer también lo propio para no quedar en desproporción con respecto a los otros miembros. El aporte actual de nuestro país es de U.S.\$ 50.000.000. que se elevaría entonces a U.S.\$ 75.000.000. La cuarta parte de este incremento habría que entregarlo en oro, o sea, U.S.\$ 6.250.000, y el 75% restante en moneda corriente al tipo de cambio del día en que se efectúe la operación, sin perjuicio del reajuste posterior en el caso de variar la paridad actualmente declarada. Este incremento de cuota trae consigo la ventaja de aumentar la capacidad de crédito de que podría hacer uso Chile en ese organismo. En efecto, de acuerdo con las normas en vigencia, la capacidad de giro contra el Fondo Monetario Internacional aumentaría en U.S.\$ 23.750.000, contra entrega de la moneda corriente que se pondría a disposición de dicha institución. Estos fondos, como asimismo los aportes en moneda corriente, quedan depositados en Chile.

Por otra parte, le parece al señor Presidente, que sería exagerado, en atención a nuestras escasas reservas que están comprometidas por el otorgamiento de préstamos en moneda extranjera al Fisco, concursar con una cantidad mayor a la que se ha expresado. En todo caso, si el Directorio da su asentimiento, será necesario solicitar la aprobación legislativa para el aumento de la cuota.

El señor Levine concuerda en que basta aceptar el incremento mínimo, ya que la verdadera importancia de la resolución del Fondo Monetario Internacional es que los Estados Unidos concurran con sus fondos para que el organismo pueda ampliar su ayuda a los otros países miembros.

El señor Presidente, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Illanes, expresa que, aunque existe la posibilidad de entregar el aporte en oro con anticipación del propio Fondo Monetario Internacional, sin embargo, sería más sencillo efectuarlo al contado, trasladando esa cantidad del oro que actualmente se encuentra depositado en el Federal Reserve Bank.

Es obvio, agrega el señor Maschke, que no se obtiene ninguna ventaja en mantener las reservas del Banco Central en una determinada cantidad si, por otra parte, se están adeudando esas mismas sumas.

## Control crediticio

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda propiciar el aumento de la cuota de Chile al Fondo Monetario Internacional en un 50% superior a la actual y solicitar del Gobierno que adopte las medidas legales necesarias para cumplir con los aportes que deben efectuar se en oro y en moneda corriente.

Cuota expansión de Diciembre. - El señor Presidente manifiesta que corresponde en esta sesión determinar la cuota de expansión de las colocaciones de los bancos comerciales y del Banco del Estado, para el mes de Diciembre.

Estima, el señor Maschile, que podría, si así lo resuelve el Directorio, permitirse un aumento de los créditos similar al aprobado para el mes de Noviembre, para continuar con las actuales normas mientras se termina el estudio de los planes económicos y monetarios que pondrá en práctica la nueva administración.

Como recordarán los señores Directores, continúa, en Noviembre se autorizó una expansión de \$ 1.500 millones, además de una cuota extraordinaria de \$ 500 millones que se distribuyó entre las empresas bancarias a prorrata del monto a que ascendían sus cuentas. "Ajuste reserva en moneda extranjera" y que, según indicaba la Superintendencia de Bancos alcanzaba a \$ 1.943 millones. Esta cuenta, como se explicó en otra oportunidad, se originó por la estimación al precio real de la moneda extranjera proveniente de utilidades capitalizadas que anteriormente estaban contabilizadas al tipo de cambio de \$ 110.- por dólar.

El señor Díaz expresa que votará en contra por las mismas razones que ha manifestado en otras ocasiones en que se ha debatido este problema.

El señor Ossa pregunta si se ha considerado en la cuota propuesta la mayor necesidad de crédito que tendrán los agricultores para negociar su próxima cosecha de trigo.

El Gerente General le responde que actualmente se encuentra en estudio en la Presidencia de la República el problema de la liquidación de la cosecha del cereal y que próximamente, se someterá a la consideración del Directorio el programa que se elabora.

En mérito de lo expuesto se acuerda, con el voto en contra del señor Díaz, autorizar un aumento de las colocaciones bancarias, en el mes de Diciembre de 1958, de \$ 1.500 millones, manteniendo en vigencia, por ese periodo, las normas que actualmente rigen los créditos.

Las empresas regionales, los Departamentos Agrícola e Industrial del Banco del Estado y las sucursales de los bancos comerciales y del Banco del Estado de Chile, en provincias que no sean las de Santiago y Valparaíso, tendrán derecho a una expansión en ese mes de \$ 525 millones.

Las colocaciones de los bancos comerciales y del Departamento Bancario del Banco del Estado, en las provincias de Santiago y Valparaíso, no podrán elevarse, en Diciembre, en más de \$ 945 millones.

Sin perjuicio de lo anterior, se resolvió permitir en Diciembre una expansión extraordinaria de los créditos de \$ 500 millones, que se distribuirá entre las empresas bancarias a prorrata del monto a que ascienden sus cuentas "Ajuste reserva en moneda extranjera" y que según indica la Superintendencia de Bancos, en carta del 29 de Septiembre pds, alcanzan a \$ 1.943.379.489.-

Dirección de Vialidad

Los acuerdos para ponerse en práctica deben contar con el asentimiento del señor Superintendente de Bancos.

Anticipo Ley N° 12.954. - El Secretario da lectura a un oficio del Ministerio de Obras Públicas, del 18 del actual, en que solicita que se amplie a \$ 2.465 millones el anticipo que por \$ 2.000 millones otorgó el Directorio para financiar la construcción del camino longitudinal de Arica a Quellón, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 12.954.

El señor Presidente expresa que ha conversado sobre el particular con el señor Ministro de Hacienda quien le ha pedido que esta solicitud quede pendiente para estudiarla y determinar si ella se encuadra dentro de las líneas generales de política monetaria que adoptará el actual Gobierno.

Con atención a estas razones, así se acuerda.

Préstamos Ley N° 12.863. - El señor Presidente expresa que la Caja de Crédito y Fomento Minero ha solicitado un préstamo por \$ 450 millones, en virtud de lo estipulado en la Ley N° 12.863. Esta petición se encuentra en las mismas condiciones que la de la Dirección de Vialidad y, en consecuencia, propone que también se deje pendiente.

Así se acuerda.

El Directorio aceptando las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y Gastos adopta los siguientes acuerdos:

Construcción Población Obrera en la calle Cardinales. -ellar a la Compañía de Agua Potable de Santiago la suma de \$ 2.890.943.-, valor de la instalación en dicha población de una matriz interna de agua potable.

Materiales y útiles de oficina. - Se aceptan las propuestas para suministro de formularios, libros de contabilidad y útiles de oficina presentadas por las siguientes firmas y por los montos que se indican: Imprenta Aménabar \$ 430.000.-; Imprenta artes y Letras \$ 406.204.-; Imprenta Thompson \$ 98.600.-; Roberto Herkia \$ 14.000.-, Kegan J. A. C. \$ 2.000.-, Librería Gutiérrez \$ 18.200.-; Fábrica de Solres Vigamil \$ 31.000.-; lo que da un total de \$ 1.000.004.

Fiesta de Pascua. - Se acuerda destinar la suma de \$ 2.030.000.- para efectuar regalos de Pascua a los hijos menores de 12 años de los empleados, obreros y Directores de la Institución, correspondiendo, en consecuencia, a cada obsequio un valor de \$ 3.000.- para 660 niños y los \$ 50.000.- restantes para la compra de papeles, tarjetas y otros.

El señor MacLean manifiesta que con motivo de su nombramiento para el cargo de Gerente General se produjeron, como se dió cuenta en la sesión anterior, algunos ascensos de funcionarios del Banco y corresponde en esta oportunidad fijarles las rentas. Propone y de acuerdo con el señor Presidente que se asigne a esos empleados los siguientes sueldos:

	Sueldo anterior	Nuevo sueldo
Carlos Villarroel	\$ 240.000.-	\$ 350.000.-
Ricardo Waller	150.000.-	\$ 190.000.-
Fernando Bolsona	140.000.-	180.000.-

El Directorio aprueba esta indicación y resuelve, además, que estas renumeraciones rijan a contar del 1º de Diciembre próximo.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

*Hauschka*

- ✓ Aldunate
  - ✓ Bulnes
  - García
  - Hillares
  - Larraín
  - ✓ Letelier
  - Levine
  - ✓ Olguín
  - Orta
  - ✓ Toruencoso
  - Bial
  - ✓ Uidal

*El Marmalade*

1/1mmms-.

*Mawida*

His answer

Wally

Zdy

*Wen*

Miss